

CONVOCATORIAS

C305/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 20 de enero de 2026, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 14 de enero de 2026, de los Premios a la Creación Artística 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882101>

BDNS (código): 882101

Primero. Beneficiarios.

- Estudiantes matriculados/as en programas oficiales de grado y posgrado durante el curso académico 2025-2026 del ámbito del EEES, incluyendo enseñanzas artísticas superiores.
- Egresados/as que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2024-2025, del ámbito del EEES.

Segundo. Objeto.

La Universidad de Granada (UGR), a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales (VEUPRI), convoca los Premios de la UGR a la Creación Artística 2026 con el objetivo de promocionar y fomentar el talento artístico entre estudiantes y egresados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), incluyendo enseñanzas artísticas superiores:

- Premios “Federico García Lorca”. Tres modalidades: Narrativa, Poesía y Texto dramático.
- Premios “Alonso Cano”. Cuatro modalidades: Arquitectura, Artes visuales, Cómic y Diseño Gráfico.
- Premio “Manuel de Falla”. Modalidad bienal: Música Académica y Arte Sonoro, y Flamenco, Jazz y Músicas Urbanas.
- Premio “José López Rubio”. Modalidad única: Guion de Cortometraje.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del certamen <https://veu.ugr.es/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882101>



Cuarto. Cuantía.

La cuantía total destinada a financiar los distintos premios es de 16.300€ con cargo a la aplicación presupuestaria 3020000000 321B.8 486.00 del ejercicio 2026. El importe total se reparte de la siguiente manera:

- Premios “Federico García Lorca”, un premio único de 1.000 € para cada modalidad.
- Premios “Alonso Cano”, un premio único de 1.000 € para cada modalidad. En Artes Visuales se incluye una dotación adicional de 1.500 € para la producción de un proyecto expositivo hasta 5.000 € destinados a premios de adquisición de obras seleccionadas, a lo que podrá sumarse la cantidad estipulada en otros premios si quedaran desiertos.
- Premio “Manuel de Falla” (bienal), un premio único de 1.000 €. Posibilidad de añadir una dotación extra de 800 € para proyectos musicales comisariados.
- Premio “José López Rubio”, un premio único de 1.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar solicitudes se abre al día siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR). La fecha límite para la presentación es el lunes 23 de febrero de 2026, a las 12:00 horas.

Granada, 20 de enero de 2026.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

